**ACTA DE EVALUACIÓN N°72 /2.012**
**LLAMADO DE CONTRATACION DIRECTA N° 83/2.012**
**"SERVICIO DE CONSULTORIA PARA ANALISIS, PROCEDIMIENTOS Y MANUAL DE FUNCIONES PARA FONDO ROTATORIO Y CAJA CHICA"**

1. **Introducción**. ----------

En la Ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 05..días del mes de diciembre..... del año dos mil doce, siendo las 14:00 horas., se reúnen en el local del **MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES**, sito en las calles Oliva casi Alberdi, 2do piso, Edificio Ex LAP, salón de reuniones de la **Unidad Operativa de Contratación (UOC)**, conforme a la Resolución **MOPC N° 1279/12** *"Por la cual se deja sin efecto las Resoluciones Nros. 985 de fecha 17 de setiembre de 2008 y 1711 del 16 de setiembre de 2011, y se conforma un nuevo Comité de Evaluación para el estudio de las ofertas presentadas en el marco de las Contrataciones"* y la Resolución **MOPC N° 1203/12** *"Por la cual se designa al Abog. Prisciliano Sandoval Diez, como miembro del Comité de Evaluación de Ofertas de este Ministerio"*, a los efectos de evaluar las ofertas presentadas para la "**SERVICIO DE CONSULTORIA PARA ANALISIS, PROCEDIMIENTOS Y MANUAL DE FUNCIONES PARA FONDO ROTATORIO Y CAJA CHICA**", de acuerdo a lo dispuesto en los documentos del llamado a Contratación Directa N° 83/12. ----------

En ese sentido, este Comité, se ha abocado a la elaboración del presente informe con posterioridad al estudio de las ofertas presentadas en el marco del llamado a Contratación Directa N° 83/2.012 **"SERVICIO DE CONSULTORIA PARA ANALISIS, PROCEDIMIENTOS Y MANUAL DE FUNCIONES PARA FONDO ROTATORIO Y CAJA CHICA"**, de acuerdo con las especificaciones técnicas y demás documentos inherentes al presente procedimiento de contratación en cuestión, a fin de determinar la oferta mas conveniente para los intereses del **MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES**. ----------

2. **Antecedentes**----------

**a) N° de PAC:** ID 248139. ----------

**b) Disponibilidad Presupuestaria:** ----------

Que la cobertura presupuestaria, para la obligación y pago, se encuentra previsto en el proyecto de presupuesto para el ejercicio presupuestario 2.012 y aprobado mediante la Ley N° 4581/2.012. ------

**c) Publicación:** ----------

• En el SICP 28/11/2012 – ID 248139----------

**d) Invitación:** ----------

• Se ha cursado invitación a las siguientes empresas: ----------

- **CONSULTING GROUP (CONSULGROUP)**----------
- **ELC – ELECTROCONSULT DEL PARAGUAY S.A.**----------
- **GRUPO INVENTIVA SACI**----------
- **LOGICALIS PARAGUAY S.A.**----------
- **CENTURY SYSTEM S.R.L.**----------
- **DATALOG S.R.L.**----------

**e) Addendas y Aclaraciones:**----------

La Convocante no ha emitido addendas ni aclaraciones.----------

**f) Miembros del Comité de Evaluación:**----------

Han sido designados por resolución ministerial N° 1279/2012 y Resolución Ministerial N° 1203/12, nombrada al inicio del presente: *El Ing. Juan Max Rejalaga, Viceministro de Obras Públicas y Comunicaciones, El Lic. Braulio Guillermo Ferreira, Viceministro de Administración y*

///...C.E.O. N°..72.. Pág. 1 ..///

**ACTA DE EVALUACIÓN N° 72 /2.012**
**LLAMADO DE CONTRATACION DIRECTA N° 83/2.012**
**"SERVICIO DE CONSULTORIA PARA ANALISIS, PROCEDIMIENTOS Y MANUAL DE FUNCIONES PARA FONDO ROTATORIO Y CAJA CHICA"**



*Finanzas; El Abog. Héctor Borja, Secretario General; El Abog. Prisciliano A. Sandoval, Abogado designado por el Gabinete del Ministro y el Sr. Willian Ríos, Director de la Dirección de Bienes y Suministros* ----------

3. **Acto de Apertura**----------

Por Acta de Apertura de Propuesta Técnica N° 141 de fecha cuatro de diciembre del año dos mil doce, siendo las dieciséis horas, en la Sala de Reuniones de la Unidad Operativa de Contratación del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones, sito en Oliva c/ Alberdi, Edificio Ex LAP – 2do Piso, se ha procedido según lo indicado en la cláusula 18 del Anexo 1, donde dice : "La Convocante llevará a cabo el Acto de Apertura Público de ofertas en la Oficina de la UOC del Ministerio, el 04 de diciembre a las 16:00 hs...", presentando su oferta la Empresa: JORGE AUGUSTO ZARATE LEIVA.----------

4. **Verificación de la documentación presentada**----------

**a) Documentación presentada.**----------

A fin de determinar el cumplimiento de los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, se ha realizado el estudio de los documentos presentados por los oferentes, para comprobar el cumplimiento de las condiciones conforme al Anexo A "Instrucciones para los oferentes y datos del procedimiento de Contratación Directa, punto 8 "Criterios de Evaluación" - Evaluación de calidad. ----------

A través del Memorándum DA. N° 720/2012, la Dirección de Bienes y Suministros remite la evaluación técnica del llamado a Contratación directa N° 83/2012 Servicio de consultoría para Análisis, procedimientos y manual de funciones para fondo rotatorio y caja chica, e informan cuanto sigue:----------

**Evaluación basada en Presupuesto Fijo**

**La calificación final de cada oferente se obtendrá** de los puntajes logrados en cada factor, según se detalla:

**a.1. Evaluación de calidad**

Para la evaluación de calidad, el Oferente deberá presentar un consultor que deberá cumplir con los siguientes requisitos:

| PERFIL ACADEMICO | Puntos | Consultor: JORGE AUGUSTO ZARATE LEIVA |
|---|---|---|
| Se otorgará un máximo de 20 puntos al consultor que cuente con una experiencia mínima de 10 años desde la expedición del título habilitante como profesional y por lo menos una Maestría en un área afín al objeto del llamado. A partir de 5 años de experiencia se consideran 7 puntos; tres años de experiencia 5 puntos y menos de dos años 0 puntos | 20 | 20 |

**ACTA DE EVALUACIÓN N°72 /2.012**
**LLAMADO DE CONTRATACION DIRECTA N° 83/2.012**
**"SERVICIO DE CONSULTORIA PARA ANALISIS, PROCEDIMIENTOS Y MANUAL DE FUNCIONES PARA FONDO ROTATORIO Y CAJA CHICA"**



| EXPERIENCIA PROFESIONAL | | |
|---|---|---|
| Se otorgará un máximo de 30 puntos al consultor que demuestre experiencia laboral en el ámbito de contrataciones públicas, presupuesto público como mínimo de **5 años**, en el sector público y/o privado. | 30 | 30 |
| Se otorgará hasta un máximo de 10 puntos al consultor que demuestre experiencia en asesoramiento legal externo, como mínimo en 5 instituciones públicas. | 10 | 10 |
| Se otorgará un máximo de 15 puntos al consultor que demuestre experiencia en el área de contrataciones públicas y administración financiera o ordenador de gastos. | 15 | 15 |
| Se otorgará un máximo de 10 puntos al consultor con participación en la Elaboración de Proyectos y Anteproyectos de Ley en normas Públicas y Asesoría en plan de reformas Públicas. | 10 | 10 |
| Se otorgaran 15 puntos al profesional que demuestre Experiencia en docencia y/o capacitación de funcionarios en contrataciones públicas, presupuesto público o administración como mínimo de 6 años y como mínimo 5 cursos comprobables realizados relacionados sobre Contrataciones Públicas. | 15 | 15 |
| **Total** | **100** | **100** |

**El puntaje mínimo para pasar a la siguiente etapa de evaluación económica es de 80 puntos.**

En caso de discrepancia entre el número y letra de los montos de la oferta presentadas, prevalecerán las letras

La adjudicación recaerá en el OFERENTE cuya oferta obtenga el puntaje más alto y cuya propuesta este dentro de los parámetros fijos establecidos

5. **Motivos de calificación** ----------

Conforme al Anexo A de la carta de invitación, ítem 8. se establece: "....la evaluación se efectuará siguiendo los criterios del procedimiento de "SELECCIÓN BASADA EN PRESUPUESTO FIJO" de acuerdo al inciso d) del artículo 54° de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y el artículo 96 del Decreto N° 21909/2003 "Que reglamenta la Ley 2051/03"----------

El puntaje mínimo para pasar a la siguiente etapa de evaluación económica es de **80 puntos.** En caso de discrepancia entre el número y letra de los montos de la oferta presentadas, prevalecerán las letras.

La adjudicación recaerá en el OFERENTE cuya oferta obtenga el puntaje más alto y cuya propuesta este dentro de los parámetros fijos establecidos.

Lo actuado se encuentra expresamente previsto en el artículo 27 de la ley N° 2.051/03 "*De Contrataciones Públicas*" que dice: "*Las Convocantes constituirán un Comité de Evaluación de Ofertas para calificación de las propuestas de los oferentes, conformado por los funcionarios que se requieran y con la asistencia técnica profesional externa que se llegare a estimar conveniente...*". ----

**ACTA DE EVALUACIÓN N° 72 /2.012**

**LLAMADO DE CONTRATACION DIRECTA N° 83/2.012**
**"SERVICIO DE CONSULTORIA PARA ANALISIS, PROCEDIMIENTOS Y MANUAL DE FUNCIONES PARA FONDO ROTATORIO Y CAJA CHICA"**



**6. Conclusión o recomendación** ----------

La evaluación se efectuará en base a los criterios de presupuesto fijo de acuerdo al inciso a) del artículo 54° de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y el artículo 94 del Decreto 21909/03 Que reglamenta la Ley 2051/03).----------

**POR TANTO**, en virtud a las consideraciones expuestas en la presente el **Comité de Evaluación de Ofertas RECOMIENDA**: ----------

1) **PROSEGUIR** con los trámites correspondientes para la apertura de la *propuesta de precio* (PP) presentada por el oferente: JORGE AUGUSTO ZARATE LEIVA en el marco del llamado a "**Contratación Directa N° 83/2012 SERVICIO DE CONSULTORIA PARA ANALISIS, PROCEDIMIENTOS Y MANUAL DE FUNCIONES PARA FONDO ROTATORIO Y CAJA CHICA"** conforme a lo establecido en los Anexos correspondiente al presente proceso de contratación. ----------

Se da lectura al contenido del presente Acta, con lo cual se da por terminada la reunión para la evaluación de los sobres de ofertas, siendo 14:30 horas del corriente, firmando los presentes en prueba de conformidad de todo lo actuado y labrado en este instrumento en dos ejemplares idénticos.---------

Es nuestro informe. ----------

**PRESIDENTE**

**ING. JUAN MAX REJALAGA** .....
Viceministro de Obras Públicas y Comunicaciones

**MIEMBROS**

**LIC. BRAULIO GUILLERMO FERREIRA** .....
Viceministro de Administración y Finanzas

**ABOG. HECTOR BORJA** .....
Secretario General

**ABOG. PRISCILIANO A. SANDOVAL** .....
Abogado designado por el Gabinete Del Ministro

**SR. WILLIAN RIOS** .....
Dirección de Bienes y Suministros

**ACTA DE EVALUACIÓN Nº 89/2.012**
**LLAMADO DE CONTRATACION DIRECTA Nº 83/2.012**
**"SERVICIO DE CONSULTORIA PARA ANALISIS, PROCEDIMIENTOS Y MANUAL DE FUNCIONES PARA FONDO ROTATORIO Y CAJA CHICA"**

1. **Introducción** ----------

En la Ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 18 días del mes de diciembre del año dos mil doce, siendo las 08:00 horas., se reúnen en el local del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones, sito en las calles Oliva casi Alberdi, 2do piso, Edificio Ex LAP, salón de reuniones de la **Unidad Operativa de Contratación (UOC)**, conforme a la Resolución **MOPC Nº 1279/12** *"Por la cual se deja sin efecto las Resoluciones Nros. 985 de fecha 17 de setiembre de 2008 y 1711 del 16 de setiembre de 2011, y se conforma un nuevo Comité de Evaluación para el estudio de las ofertas presentadas en el marco de las Contrataciones"* y la Resolución **MOPC Nº 1203/12** *"Por la cual se designa al Abog. Prisciliano Sandoval Diez, como miembro del Comité de Evaluación de Ofertas de este Ministerio"*, a los efectos de evaluar la propuesta de precio presentada para los "**SERVICIO DE CONSULTORIA PARA ANALISIS, PROCEDIMIENTOS Y MANUAL DE FUNCIONES PARA FONDO ROTATORIO Y CAJA CHICA**", de acuerdo a lo dispuesto en los documentos del llamado a Contratación Directa Nº 83/12. ----------

Que, por Acta de Evaluación de Ofertas Nº 72/2012 del 5 de diciembre de 2012 el Comité de Evaluación de Ofertas RECOMIENDA: *"**PROSEGUIR** con los trámites correspondientes para la apertura de la propuesta de precio (PP) presentada por el oferente **JORGE AUGUSTO ZARATE LEIVA**, en el marco del llamado a **Contratación Directa Nº 83/2012** "**SERVICIO DE CONSULTORIA PARA ANALISIS, PROCEDIMIENTOS Y MANUAL DE FUNCIONES PARA FONDO ROTATORIO Y CAJA CHICA**" previo cumplimiento de lo establecido en la Carta de Invitación del presente proceso de contratación"*. ----------

En ese sentido, este Comité, se ha abocado a la elaboración del presente informe con posterioridad al estudio de la propuesta de precio presentada en el marco de la Contratación Directa Nº 83/2.012 **"SERVICIO DE CONSULTORIA PARA ANALISIS, PROCEDIMIENTOS Y MANUAL DE FUNCIONES PARA FONDO ROTATORIO Y CAJA CHICA"**, de acuerdo con las especificaciones técnicas y demás documentos inherentes al presente procedimiento de Contratación en cuestión, a fin de determinar la oferta mas conveniente para los intereses del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones. ----------

2. **Antecedentes**----------

**a) Nº de PAC:** ID 248139. ----------

**b) Disponibilidad Presupuestaria:** ----------

Que la cobertura presupuestaria, para la obligación y pago, se encuentra previsto en el proyecto de presupuesto para el ejercicio presupuestario 2.012 y aprobado mediante la Ley Nº 4581/2.012. ------

**c) Publicación:** ----------

• En el SICP 28/11/2012 – ID 248139----------

**d) Invitación:** ----------

• Se ha cursado invitación a las siguientes empresas: ----------

- **CONSULTING GROUP (CONSULGROUP)**----------
- **ELC – ELECTROCONSULT DEL PARAGUAY S.A.**----------
- **GRUPO INVENTIVA SACI**----------
- **LOGICALIS PARAGUAY S.A.**----------
- **CENTURY SYSTEM S.R.L.**----------
- **DATALOG S.R.L.**----------

**e) Addendas y Aclaraciones:**----------

La Convocante no ha emitido addendas

///...C.E.O. Nº 89 Pág. 1.../// 

**ACTA DE EVALUACIÓN N°89/2.012**
**LLAMADO DE CONTRATACION DIRECTA N° 83/2.012**
**"SERVICIO DE CONSULTORIA PARA ANALISIS, PROCEDIMIENTOS Y MANUAL DE FUNCIONES PARA FONDO ROTATORIO Y CAJA CHICA"**



**f) Miembros del Comité de Evaluación:**----------

Han sido designados por resolución ministerial N° 1279/2012 y Resolución Ministerial N° 1203/12, nombrada al inicio del presente: *El Ing. Juan Max Rejalaga, Viceministro de Obras* Públicas *y Comunicaciones, El Lic. Braulio Guillermo Ferreira, Viceministro de Administración y Finanzas; El Abog. Héctor Borja, Secretario General; El Abog. Prisciliano A. Sandoval, Abogado designado por el Gabinete del Ministro y el Sr. Willian Ríos, Director de la Dirección de Bienes y Suministros* ----------

3. **Acto de Apertura**----------

Por Acta de Evaluación N° 72/2012 de fecha 05 de diciembre de 2012, el comité de Evaluación recomienda proseguir con los trámites correspondiente para la apertura de la Propuesta de precio (PP) presentada por el oferente: JORGE AUGUSTO ZARATE LEIVA en el marco del llamado a "**Contratación Directa N° 83/2012 SERVICIO DE CONSULTORIA PARA ANALISIS, PROCEDIMIENTOS Y MANUAL DE FUNCIONES PARA FONDO ROTATORIO Y CAJA CHICA"** conforme a lo establecido en los Anexos correspondiente al presente proceso de contratación.----------

Según Nota UOC N° 6390/12 de fecha 5 de diciembre se procedió a la invitación a la Empresa JORGE AUGUSTO ZARATE LEIVA para la apertura de la propuesta económica en fecha 5 de diciembre de 2012 a las 12:30 hs.----------

En tal sentido, se ha llevado a cabo el acto de apertura del sobre y verificación de la propuesta de precio presentada por la firma JORGE AUGUSTO ZARATE LEIVA, en la Sala de Reuniones de la Unidad Operativa de Contratación del Ministerio de Obras Publicas y Comunicaciones, sito en Oliva c/ Alberdi, Edificio Ex LAP - 2do piso, a los cinco días del mes de diciembre de dos mil doce, siendo las doce horas y treinta. ----------

4. **Monto total de la oferta.** ----------

Conforme Acta de Apertura de Propuesta Económica N° 146 labrada en fecha 5 de diciembre de 2012 se observa la siguiente cotización: ----------

| N° | EMPRESAS | PUNTAJE OBTENIDO | PRECIO TOTAL |
|---|---|---|---|
| 1 | JORGE AUGUSTO ZARATE LEIVA | **100.00** | 125.000.000.- |

La oferta presentada incluye el Impuesto al Valor Agregado (IVA).----------

5. **Motivos de calificación** ----------

Que, el Art. 54 de la Ley 2051/2003 "Utilización de Criterios de Evaluación", En la elaboración de las bases de licitación para la contratación de servicios profesionales de consultoría, asesoría, estudios especializados e investigaciones, deberán incluirse criterios a ser utilizados en la evaluación de las ofertas, que estarán basados en uno de los siguientes modelos de selección ... d) en presupuesto fijo será utilizada cuando el oferente cuente con un presupuesto fijo determinado, por lo que el proceso de selección se limita a calificar solamente las condiciones técnico profesionales;..----------

El Art. 93° **"Selección de firmas consultoras"** punto 3. Selección a presupuesto fijo, el Art. 96° **"Selección cuando el presupuesto es fijo"** establece: ....Se evaluarán todas las ofertas técnicas, y se seleccionará a la firma con mayor puntaje, que haya aceptado el trabajo al presupuesto establecido.----------

**ACTA DE EVALUACIÓN N°89/2.012**
**LLAMADO DE CONTRATACION DIRECTA N° 83/2.012**
**"SERVICIO DE CONSULTORIA PARA ANALISIS, PROCEDIMIENTOS Y MANUAL DE FUNCIONES PARA FONDO ROTATORIO Y CAJA CHICA"**



Que, por Acta de Evaluación N° 72/2012 del 5 de diciembre de 2012 el Comité de Evaluación de Ofertas RECOMIENDA: "***PROSEGUIR*** *con los trámites correspondientes para la apertura de la* propuesta de precio (PP) presentada por el oferente JORGE AUGUSTO ZARATE LEIVA en el marco del llamado a **Contratación Directa N° 83/2012 ""SERVICIO DE CONSULTORIA PARA ANALISIS, PROCEDIMIENTOS Y MANUAL DE FUNCIONES PARA FONDO ROTATORIO Y CAJA CHICA"** previo cumplimiento de lo establecido en la Carta de Invitación correspondiente al presente proceso de contratación". ----------

Se informa además que el precio cotizado por la firma **JORGE AUGUSTO ZARATE LEIVA** la cual es de **Gs. 125.000.000(GUARANÍES CIENTO VEINTICINCO MILLONES)** IVA incluido se adecua a la disponibilidad presupuestaria con que cuenta el presente proceso de contratación para el presente ejercicio fiscal, el cual asciende a la suma de **Gs. 125.000.000 (GUARANÍES CIENTO VEINTICINCO MILLONES)**, conforme se observa en el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) N° 1608/2012., visto en los antecedentes del llamado. ----------

**6. Conclusión o recomendación** ----------

El Art. 93° **"Selección de firmas consultoras"** punto 3. Selección a presupuesto fijo, **el** Art. 96° "**Selección cuando el presupuesto es fijo"** establece: ....Se evaluarán todas las ofertas técnicas, y se seleccionará a la firma con mayor puntaje, que haya aceptado el trabajo al presupuesto establecido.----------

**POR TANTO**, en virtud a las consideraciones expuestas en la presente el **Comité de Evaluación de Ofertas RECOMIENDA**: ----------

1) **ADJUDICAR** el llamado a **Contratación Directa N° 83/2012 "SERVICIO DE CONSULTORIA PARA ANALISIS, PROCEDIMIENTOS Y MANUAL DE FUNCIONES PARA FONDO ROTATORIO Y CAJA CHICA"** a la firma **JORGE AUGUSTO ZARATE LEIVA** por la suma de **Gs. 125.000.000.- (GUARANÍES CIENTO VEINTICINCO MILLONES)** IVA incluido. ----------

Se da lectura al contenido del presente Acta, con lo cual se da por terminada la reunión para la evaluación de los sobres de ofertas, siendo.....08.30.....horas del corriente, firmando los presentes en prueba de conformidad de todo lo actuado y labrado en este instrumento en dos ejemplares idénticos.----------

Es nuestro informe. ----------

**PRESIDENTE**

**ING. JUAN MAX REJALAGA** .....
Viceministro de Obras Públicas y Comunicaciones

**MIEMBROS**

**LIC. BRAULIO GUILLERMO FERREIRA** .....
Viceministro de Administración y Finanzas

**ABOG. HECTOR BORJA** .....
Secretario General

**ABOG. PRISCILIANO A. SANDOVAL** .....
Abogado designado por el Gabinete Del Ministro

**SR. WILLIAM RIOS** .....
Dirección de Bienes y Suministros